

Recibido  
31/Marzo/2025



Resol. No.- 042-RC-GADMCH-2025  
Chunchi, 21 de Marzo del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 17 de Marzo del 2025, en el **SEPTIMO PUNTO.-** Discusión y Aprobación en primera instancia de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** en este punto señor alcalde, hacer mención que se había solicitado el informe sobre el análisis de la reforma de la ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del concejo y sus comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi con el objetivo de que mentada ordenanza sea tratada para su aprobación en primera instancia en la fecha en que estamos abordando en la presente sesión de concejo para lo cual señor alcalde, no se ha hecho llegar a secretaria de concejo el informe pertinente por parte del concejo en pleno, no sé si en ese sentido se procedió al análisis o no pertinente a la ordenanza por parte de todo el cuerpo legislativo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este caso está en consideración de los señores concejales si de pronto hubo un análisis alguien quiere hacer uso de la palabra. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si me permite señor alcalde, a raíz de que recién esta la notificación del señor secretario, el día jueves la señorita vicealcaldesa nos convocó y nos reunimos tres compañeros de los cuales no está todavía revisado al 100% sino un 30 o 40% he comenzado a revisar y todavía no alcanzamos no sé si tal vez sería prudente darnos unos días más para analizar en esta semana para que entre en aprobación en la siguiente sesión, eso es en cuanto se puede informar. **Lic. Laura Aguirre.-** Por favor si me permite la palabra el día martes 11 que era la anterior semana se les convocó a los compañeros con anticipación para el día jueves 13 de marzo mismo que nos reunimos tres de cinco concejales se avanzó con la reforma a la ordenanza sin embargo, no hemos culminado aún por que está bastante, de un análisis profundo entonces si solicitaríamos en esta semana ya nos reunamos nuevamente y poder culminar con la ordenanza. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, iba hacer mención a la convocatoria que hizo la compañera el día jueves, bueno a mí me comunicó el día miércoles como yo mande el mensaje por motivos de salud no pude estar presente pero sin embargo creo pertinente señor alcalde de que nos reunamos todos y como quien dice con los técnicos que corresponden en este caso también el procurador síndico e inclusive no sé si fuera procedente si es factible se trate en alguna sesión extraordinaria con ese único punto para ir analizando tema por tema, porque de igual manera yo no pude asistir

Recibido  
31-X  
04-2025  
Jessica Reyes

Recibido  
26-3-2025



a la reunión pero si hay una observación en algo específico lo que me pareció como un poquito más comprometedor en relación a lo demás, porque ya hablamos de las comisiones que se mantengan de toda esa situación y en base a actualizaciones de acuerdo a la normativa legal, en el artículo 10 lo que esta son las prohibiciones del Concejo Municipal son las que se encuentran expresamente señaladas en la constitución de la República del Ecuador en el código orgánico y organización territorial, autonomía y descentralización que es el COOTAD y en la ley orgánica del Servicio Público y las que se detallan a continuación A) Interferir en las labores administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi. B) Solicitar información o documentación a las dependencias del GAD Municipal sin previo conocimiento y autorización del alcalde utilizar para otros fines que no sean legislación o fiscalización los documentos o información que le haya proporcionado el GAD Municipal del cantón Chunchi, realizar declaraciones públicas que afecten la imagen institucional o de los integrantes del concejo del GAD Municipal del cantón Chunchi, bueno en este artículo más bien como que sería de profundizar cada literal porque quizá cada uno toma de una manera como quien dice en cuidar la imagen diríamos de nuestra institución y de pronto alguien de los compañeros pueda tomar en el sentido tal vez de que está impidiendo dice algo que se tiene establecido en la ley, por ley tenemos que fiscalizar obviamente aquí no dice que nos nieguen documentación más bien dice bajo autorización es lo correcto que está establecido en la ley sino que un poco más de profundizar ahí yo pienso que más está de forma y no nos ha de llevar mucho tiempo pero sugeriría no sé qué dicen los compañeros porque el mismo hecho de que está una resolución anterior dice el pleno del concejo ninguno de nosotros estamos al frente, entonces si sería bueno de que se trate en una reunión formal en este caso una extraordinaria y analicemos punto por punto y podamos debatir, intercambiar ideas y se presente, no se ese es mi punto de vista señor alcalde. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno señor alcalde, hemos estado revisando bueno de mi parte si tendría algunas observaciones a la reforma aquí que nos han pasado como dijo la compañera si fuera bueno que nos sentemos todos a debatir cada punto que está en la reforma porque hay algunas inconsistencias que no me parecieran y se tendría que cambiar o bien que nos expliquen por qué están ahí entonces una son de las prohibiciones y otra de la comisión de mesa entonces nos gustaría que nos explique del porque está expuesto ahí para nosotros poder dar un criterio más detallado y con eso poder nosotros aprobar o dar algún otro punto de vista. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, por favor los compañeros que nos reunimos el día solicitado avanzamos con la normativa avanzamos con la normativa les podemos remitir la información hasta donde tenemos hecha para que ustedes analicen, sin embargo a nosotros también nos faltó creo que avanzamos hasta la mitad podemos reunirnos la siguiente, nuestra idea y nuestra intención también era que el procurador sindico nos acompañe ya que es el quien también apoya a la reforma y así se pueda hacer un trabajo en conjunto señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este caso como es interés de todo el concejo les propongo convocar a una reunión el día miércoles les parece en la mañana. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno se ha



resuelto suspender el séptimo punto mismo que es discusión y aprobación en primera instancia de la ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del concejo y sus comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi hasta que se realice una sesión informal con el objetivo de analizar, verificar mentada ordenanza y que la misma sea tratada en una sesión posterior.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

*Laura Aguirre*  
01-04-2025  
Recibido.